

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 514-2016-CFFIEE. Bellavista, 12 de octubre de 2016.

Visto, el **Proveído N° 3718-2016-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE, el 12 de octubre de 2016, en el adjunta el **OFICIO N° 117-2016-UIFIEE**, del Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 12 de octubre de 2016 en la Mesa de Partes de la FIEE, en la cual remite la Transcripción **N° 045-2016-CDUIFIEE** en el que se acuerda conformar el **Grupo de Investigación y Desarrollo de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**.

CONSIDERANDO:

Que, el **Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "... cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: 46.5 Órganos de Asesoramiento-a) Comisión de Grados y Títulos... (sic)";

Que, el **Art. 180.13° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que es una de las atribuciones del Consejo de Facultad: "...Ratificar la conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad... (sic)";

Que según "**Reglamento de los Grupos de Investigación y Desarrollo**" de la Universidad Nacional del Callao, que en su Art. 1° Establece que los Grupos de Investigación y Desarrollo son Unidades del Centro de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao.; y en su Art. 2° Los Grupos de Investigación y Desarrollo tienen por finalidad realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) e innovación Tecnológica (IT); y dar servicio de capacitación, asistencia técnica o consultoría en base a sus resultados.

Que, con **Proveído N° 3718-2016-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE, el 12 de octubre de 2016, en el adjunta el **OFICIO N° 117-2016-UIFIEE**, del Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 12 de octubre de 2016 en la Mesa de Partes de la FIEE, en la cual remite la Transcripción **N° 045-2016-CDUIFIEE** en el que se acuerda conformar el **Grupo de Investigación y Desarrollo de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 12 de octubre del 2016, en la sección de despacho, se acordó: **RATIFICAR**, el **Grupo de Investigación y Desarrollo de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica** la misma que estará conformada por los miembros que se indican a continuación: **Miembros Permanentes**: Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Docente Investigador), Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño (Docente Investigador), Mg. Lic. Adán Almírcar Tejada Cabanillas (Docente Investigador), Ing. Edgar del Águila Vela (Docente Investigador); **Miembros Temporales**: Est. Alexis Chafloque Moreno (Estudiante); Est. Andy Pezantes Toledo (Estudiante).

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **RATIFICAR**, la conformación del **GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

Miembros Permanentes:

- | | |
|--|------------|
| • Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez | Presidente |
| • Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño | Miembro |
| • Mg. Lic. Adán Almírcar Tejada Cabanillas | Miembro |
| • Ing. Edgar del Águila Vela | Miembro |

Miembros Temporales:

- Est. Alexis Chafloque Moreno Miembro
- Est. Andy Pezantes Toledo Miembro

2. **ELEVAR**, al Rector la presente Resolución, para su respectiva ratificación en cumplimiento del Reglamento de Grupos de Investigación.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académico Administrativas correspondientes e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF5142016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Saúl Roberto Rodríguez Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA
DECANO